



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 222 / 2020

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 31/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto adquirir tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil NIVEL DE AZUFRE 50 P.P.M., para el funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal.

Que, presentaron sus ofertas los proveedores invitados, a saber: Marcelo Gottig y Cia S.A., Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda y Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A.

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripto por la Jefa del Área de Compras y Suministros, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTA MUNICIPAL a cargo de la PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

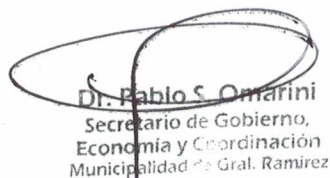
Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios N° 31/2020** a **Marcelo Gottig y Cia S.A.**, firma que cotizó tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 50 P.P.M a un total de **Pesos Ciento Noventa y Seis Mil Quinientos (\$196.500,00)**, por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 13 de octubre de 2020.


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dra. Flavia A. Pamberger
Vicepresidente Municipal
A cargo de Ejecutivo
Municipalidad de Gral. Ramírez